



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 365 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realice la recolección de la basura existente en el acceso a la capilla Medalla Milagrosa del B° La Rinconada.

Fecha de Entrada: 2024-06-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, el artículo 92 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante y el pedido realizado por los vecinos del Barrio La Rinconada de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que la reunión preparatoria para la Segunda Sesión Itinerante,

realizarse el 13 de junio de 2023 en el Barrio

La Rinconada manifestar su preocupación por la acumulación de

basura de todo tipo en el acceso a la Capilla Milagrosa.

Que la acumulación de basura en las calles genera malos olores,

infecciones, malestar social y problemas de convivencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46, inciso 33,
de la normativa mencionada anteriormente, el departamento
ejecutivo municipal debe ejercer todas las atribuciones que
emanan de su responsabilidad en materia de normas
vigentes.

Que resulta de vital importancia brindar una solución a la
problemática planteada por los vecinos del barrio.

Que la presente solicitud se formula conforme al
reglamentado

por el artículo 22 de la Carta Orgánica Municipal que
establece

que toda proposición dirigida a solicitar algo debe presentarse
en forma de proyecto de Comunicación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIÓN CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM se realice la recolección de la basura existente en el acceso a la
capilla Medalla Milagrosa del Barrio La Rinconada de nuestra ciudad**

ART. 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

la recolección de la basura existente en el acceso a la capilla Medalla
Milagrosa del Barrio La Rinconada de nuestra ciudad.

ART. 2º.- DE Forma

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 365-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 365-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 365-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Comunicación N°: C759

[Comunicación N°: C759 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 365-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024